



COPIA FIEL

CAROLINA VIGNOLA ARENAS
OFICINA DE PARTES
DAP - Región de Atacama

REF: Gasto Propiopeculio que indica

COPIAPÓ, 22-03-2012

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; El D.F.L. MOP N° 850/97; Decreto MOP N° 170/93; y el Decreto MOP La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Res. DAP N° 1554/ de 2010.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquisición de pasaje aéreo para Director (s) DAP SRA; Angélica Munizaga Munizaga, objetivo reunión de directores en la ciudad de Santiago y según RCF N° 15 de 26-03-2012.

2.- Según artículo N° 53 de decreto N° 250 de reglamento de contratación y compras públicas, no ingresa al portal Chile Compras por ser menor a tres UTM.

3.- Que se tramita con esta fecha y para regularizar administrativamente

RESUELVO
(EXENTA)



DAP .III N° 30 /

1. **AUTORIZASE**, el pago de \$ 52.988.- (cincuenta y dos mil novecientos ochenta y ocho pesos) a la Sra, Angélica Munizaga Munizaga , R.U.T. N° 13.221.852-8 , por gastos en adquisición de pasaje aéreo .-

- Ticket N° 045-2152289873 _____ \$ 52.988.-

2. **EFFECTUESE**, el Pago de \$52.988 (cincuenta y dos mil novecientos ochenta y ocho pesos) con cargo a los fondos del presupuesto corriente 2012 de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de Atacama.

ITEM-----22-08-007

ROLANDO MORAGA RUBIO
Director Regional de Aeropuertos
Región de Atacama

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RMR / cva
DISTRIBUCIÓN
- DAP III Región
- D.C. y F.
- Archivo
5624698



Tipo de Documento Orden de Pago

Estado
Enviada a DCyF

Servicio Emisor Dirección de Aeropuertos
Centro de Gestión Dirección de Aeropuertos III Region
Subcentro Gestión Emisor Region Tercera

Núm. Docto. 35681
Fecha Docto. 26/03/2012

Nombre Contrato : Gasto Corriente Dirección de Aeropuertos III Region
Nº Contrato : 189210

INFORME DEL SERVICIO

Docto.	Nº Docto	RUT	Beneficiario	Partida Presupuestaria	Valor Total	Fecha Documento	Fecha Ingreso MOP	Observaciones
Recibo	52289873	13.221.852-8	ANGÉLICA MÚNIZAGA MÚNIZAGA	22.08.007	52.988	16/03/2012	19/03/2012	CANCELA PROPIOPECULIO PASAJE AEREO SEGUN RESOLUCION Nº 30 DE 22-03-2012
Total Guía					52.988			

CAROLINA VIGNOLA ARENAS
 ENCARGADO PRESUPUESTO (S)
 DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS
 REGION DE ATACAMA

Hecho Por

Responsable Servicio

Responsable DCyF

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
 SUB DEPTO. FINANZAS
 28 MAR 2012
 SF REGION - COPIA
RECIBIDO
 HORA



Información de su Compra

Es importante que Ud. lea este documento.

Si tiene alguna duda favor consulte a su ejecutivo de ventas o llame a nuestro call center.

Nombre Pasajero	ANGELICA MUNIZAGA	Documento de Identificación	132218528
Código de Reserva	22RFGV	Nº Pasajero Frecuente	
Tipo de pasajero	Adulto		

Desglose de su pago

Forma de Pago

Concepto	Número de documento	Monto (1)	Tipo	Detalle	Fecha de expiración	Código autorización
Tarifa		USD 83	Tarjeta de crédito (Webpay)	BE2P5206464047331		176438
Equivalente tarifa en moneda de pago		CLP 40.500				
Tasas y/o impuestos (2)		CLP 12.488				
Total pasaje	045-2152289873 /	CLP 52.988				
Total pagado		CLP 52.988				

(1) USD: Dólares
CLP: Pesos Chilenos

(2) Detalle de las tasas y/o impuestos:
CLP CL 12.488

Itinerario

Número	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabinas	Tarifa	Reserva de Asiento	Equipaje Chequeado
			Fecha	Horario	Fecha	Horarios				
LA 315 Operado por LanExpress	COPIAPO DESIERTO DE ATACAMA	SANTIAGO DE CHILE A MERINO BENITEZ	Mon 26-MAR-12	13:35	Mon 26-MAR-12	14:55	Economy-O	OEESP961	No tiene asiento reservado	Máximo 2 piezas que pesen 23 kgs. en total.
LA 314 Operado por LanExpress	SANTIAGO DE CHILE A MERINO BENITEZ	COPIAPO DESIERTO DE ATACAMA	Sab 31-MAR-12	11:55	Sab 31-MAR-12	13:25	Economy-O	OEESP962	No tiene asiento reservado	Máximo 2 piezas que pesen 23 kgs. en total.

Equipaje permitido

<p>Equipaje chequeado (transportado en la bodega del avión)</p> <p>23K: Ud. tiene derecho a transportar en la bodega del avión 2 piezas que como máximo pesen entre ambas 23 kilos con una dimensión máxima de 158 cms (largo+ancho+alto) cada una.</p> <p>Si Ud. quiere llevar más equipaje del permitido, infórmese del costo del exceso de equipaje en http://www.lan.com/sitio_personas/planifica_tu_viaje/todo_sobre equipaje/exceso equipaje.html</p>
<p>Equipaje de mano (transportado en la cabina de pasajeros)</p> <p>Corresponde al equipaje que va a ser embarcado consigo en la cabina del avión, en el que se recomienda llevar sus artículos de valor, documentación, dinero, joyas, como también artículos frágiles.</p> <p>En la cabina de la Clase Economy puede transportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una pieza de equipaje de 8 kilos (que puede ser ubicada en los compartimentos de equipaje superiores). • Un artículo personal (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual debe ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.

[Handwritten signature]
1/3

ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que Ud. ha comprado es intranponible.

- **CONTRATO DE TRANSPORTE:** Infórmese de los términos, condiciones y legislación aplicable a los que está sujeto su viaje, a través del Contrato de Transporte el cual se encuentra a su disposición en nuestras oficinas de venta y en <http://www.lan.com/home/contrato-transporte.html>
- **PROMOCIONES:** Para los tickets comprados bajo la promoción 2x los pasajeros deben viajar juntos todo el itinerario.

Información local

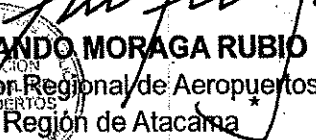
- Para realizar su Check-in en el aeropuerto usted debe presentarse con la debida anticipación:
 - 1 hora y media para vuelos dentro del mismo país
 - 3 horas para vuelos internacionales

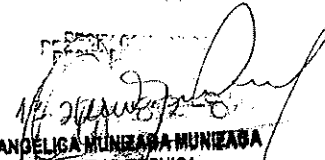
● Para compras en www.lan.com o en Contact Center, no aplica el derecho a retrato establecido en la ley 19.496 para compras no presenciales.

Para cualquier duda posterior favor contáctese con su ejecutivo de venta, call center o www.lan.com

Fecha de emisión: 17-Mar-12
Call Center LAN: 600 526 2000
LAN Airlines S.A., Av. Américo Vespucio 901, Renca, Santiago-Chile, Rut: 89.862.200-2.

Por resolución 1110 del SII, LAN AIRLINES S.A. está autorizado a no emitir boleta. Este documento es sólo informativo.


ROLANDO MORAGA RUBIO
DIRECCION
Director Regional de Aeropuertos
AEROPUERTOS
Región de Atacama
REGION DE ATACAMA


ANDELISA MUÑOZ MUÑOZ
UNIDAD TÉCNICA
DIRECCION DE AEROPUERTOS
REGIÓN DE ATACAMA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REGION	DIRECCION
3	207

COMETIDO DE SERVICIO

USO EXCLUSIVO RENUMERACIONES	
FECHA	N° PROCESO

VISTO: Las necesidades del Servicio, el Art. 10° del D.L. N° 249 de 1974, la Resolución N° 1.600 del 2008, de la C.G.R., los Dctos. Supremos del Ministerio de Hacienda N°s 262, de 1977, el 1.117, de 1987 y 115, de 1992, el Art. 78° del D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda y las atribuciones que me confiere DECRETO MOP N° 1554/02-11-2010

CONSIDERANDO:

ROLANDO MORAGA RUBIO
 Director Regional de Aeropuertos
 Región de Atacama
 FIRMA JEFE VOUCHER

CAROLINA VIGNOLA ARENAS
 Jefe Administrativo y de Personal
 DAP - Región de Atacama
 UNIDAD ADMINISTRATIVA
 CONTROL DE VINCOS
 DIRECCION REGIONAL DE AEROPUERTOS
 REGION DE ATACAMA
 26 MAR 2012
 TRAMITADO

OFICINA DE PARTES

NUMERO	FECHA	0	Normal
15	2.6 MAR 2012		

1.- ORDENASE el siguiente cometido con derecho a percibir viático, a la persona que se indica:

NOMBRE: **ANGELICA MARIA MUNIZAGA MUNIZAGA**

RUT COMISIONADO: **13221852-8**

N° Linea	Mes	Año	GR EUS	COD PAGO	N° DIAS DE VIATICOS					IMPUTACION PRESUPUESTARIA	Valor
					100%	50%	40%	30%	20%		
1	3	2012	9	3	5		1			21-02-004-006	233,707
Total:											233,707

FIRMA(S) JEFE(S) LUGAR DEL COMETIDO

USO EXCLUSIVO CUENTADANTE

ROL CTADTE _____

ANTICIPO \$ _____

DIF.A PAGAR \$ _____

CHEQUE N° _____

FECHA: _____

FIRMA COMISIONADO.

USO EXCLUSIVO REMUNERA.DCYF.

TD	N°	FECHA

C.JURIDICA: CONTRATA
 ESCALAFON: PROFESIONAL / INSPECTOR FISCAL
 RESIDENCIA: COPIAPO / AEROPUERTOS (III REG.)
 LUGAR DEL COMETIDO: SANTIAGO

TOTAL DIAS: 6 F.INICIO: 26-03-2012 F.TERMINO: 31-03-2012
 MOVILIZACION: AVION - TRANSFER - TAXI - BUS - VEHICULO FISCAL

OBJETIVO DEL COMETIDO : REUNION DE DIRECTORES REGIONALES EN FIDAE

2.- ANTICIPESE HASTA \$ 233.707

DISTRIBUCION :

- Oficina de Partes
- Cuentadante de Viaticos(1)
- Cuentadante de Viaticos(2)
- Unidad Administrativas
- Interesado
- Cuentadante de Pasajes
- Archivo

ROLANDO MORAGA RUBIO
 Director Regional de Aeropuertos
 Región de Atacama

TD5 UTILIZADO: 14709 N°Interno 1681014